

de que se tenga conocimiento de las necesidades actuales y previsiones futuras.

Para lograr esta finalidad se precisa confeccionar un Registro de Personal Profesional Marítimo, que sirva de base para disponer de la adecuada información.

En su virtud, a propuesta de la Subsecretaría de la Marina Mercante, oído el Consejo Ordenador de Transportes Marítimos y de Pesca Marítima, y previos los informes legales, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º En las fechas que señale la Subsecretaría de la Marina Mercante, se llevará a efecto el Registro de Personal Profesional Marítimo a que se refiere esta Orden.

Art. 2.º La Subsecretaría de la Marina Mercante elaborará y distribuirá los impresos que será necesario cumplimentar para la ejecución del Registro. Los Capitanes, Patrones y Empresas Navieras cuidarán de que los impresos se cubran correctamente y los datos incluidos sean ciertos.

Art. 3.º La confección y distribución de los impresos, así como la difusión necesaria para que el conocimiento de la obligación del Registro llegue a los interesados, será de la competencia de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

Art. 4.º Se faculta a la Subsecretaría de la Marina Mercante para dictar las normas pertinentes a los fines del cumplimiento de esta Orden.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Enrique Amador Franco.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

4327 *DECRETO 283/1976, de 24 de febrero, por el que se convoca elección para designar Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Jaén.*

Vacante el puesto de Consejero nacional del Movimiento por la provincia de Jaén, procede convocar elección para designar a quien haya de cubrir dicho puesto.

En su virtud, a propuesta del Ministro Secretario general

del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y aprobada por el Presidente del Gobierno, que ejerce la Jefatura Nacional por delegación,

DISPONGO:

Artículo primero.—En aplicación del apartado a) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, se convoca elección para designar Consejero nacional por la provincia de Jaén.

Artículo segundo.—La elección tendrá lugar el día veintiocho de marzo próximo.

Artículo tercero.—La elección se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en los artículos catorce al veinticuatro de la Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional, en las de Procedimiento Electoral del Movimiento y concordantes y en las disposiciones que las desarrollan.

Artículo cuarto.—Para dar cumplimiento a lo establecido en la base veintidós de las de Procedimiento Electoral, los Consejos Provinciales y Locales del Movimiento de dicha provincia, en los que sea preciso elegir compromisario, se reunirán en sesión extraordinaria el día tres de marzo, al objeto de proceder a la elección de los compromisarios que han de intervenir en la votación del Consejero nacional.

Artículo quinto.—De conformidad con lo prevenido en la base veintidós de las de Procedimiento Electoral, la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística facilitará al Jefe provincial de Movimiento, como Presidente del Consejo Provincial, la certificación que éste le solicite respecto al número de habitantes de derecho de cada uno de los municipios de la provincia.

Artículo sexto.—Todos los plazos que se establecen en relación con esta elección en las bases de Procedimiento Electoral del Movimiento y normas de desarrollo se entenderán siempre referidos a días naturales.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Queda expresamente facultado el Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, para dictar las disposiciones precisas en ejecución de este Decreto.

Segunda.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

4328 *DECRETO 284/1976, de 24 de febrero, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.*

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Leopoldo Calvo-Sotelo y Bustelo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Virgilio Oñate Gil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
CARLOS ARIAS NAVARRO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4329 *ORDEN de 24 de enero de 1976 por la que se aprueban los nombramientos como funcionarios de carrera a nivel Auxiliar de la Escuela Nacional de Administración Pública.*

Ilmo. Sr.: Habiendo superado la fase de oposición y el subsecuente curso de formación y periodo de prácticas de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Escuela Nacional de Administración Pública de 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero de 1975), para cubrir plazas de Auxiliares en la misma,

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas en el artículo 6.5 c) del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, aprobar los nombramientos que, con fecha 30 de septiembre y conforme a la propuesta del Tribunal calificador, ha efectuado el Director de la Escuela Nacional de Administración a favor de:

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
María Carmen Gómez Velasco	5 3 1955	T04PG09A0048
José Ignacio del Grao Delgado	21 10 1955	T04PG09A0049
Cecilia Ortega García	7 5 1952	T04PG09A0050
Alicia Toril León	29 5 1956	T04PG09A0051

Lo que comunico a V. I. a los efectos procedentes.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de enero de 1976.—P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Nacional de Administración Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

4330 *DECRETO 285/1976, de 20 de febrero, por el que cesa en el cargo de Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española doña María Belén Landáburu González.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis,

Cesa en el cargo de Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española doña María Belén Landáburu González, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

4331 *DECRETO 286/1976, de 20 de febrero, por el que se nombra Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa, Marquesa de Santa Cruz.*

A propuesta del Ministro de la Gobernación, conforme a lo prevenido en los Estatutos y Reglamento General Orgánico de la Cruz Roja Española, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis,

Nombro Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española a doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa. Marquesa de Santa Cruz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Gobernación,
MANUEL FRAGA IRIBARNE

4332 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueba la permuta de los cargos de los Secretarios en propiedad de los Ayuntamientos de La Luisiana (Sevilla) y Sonseca (Toledo).*

Examinadas las instancias documentadas de don Arturo Montero Vaquero y don Manuel Banda Pérez, remitidas por los Gobiernos Civiles de Sevilla y Toledo, respectivamente, en solicitud de autorización para permutar las Secretarías de La Luisiana y Sonseca, ocupadas en propiedad por ambos interesados y en este orden y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los requisitos legalmente exigidos, así como los informes favorables de ambas Corporaciones que acompañan a ambas instancias, esta Dirección General en uso de la facultad que le confiere el artículo 72. 1 b) del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y de conformidad con los artículos 340 de la Ley de Régimen Local y 98 del mencionado texto reglamentario, ha resuelto conceder a don Arturo Montero

Vaquero y don Manuel Banda Pérez autorización para permutar entre sí las Secretarías de los Ayuntamientos de La Luisiana (Sevilla) y Sonseca (Toledo), que actualmente ocupan en propiedad y por este orden.

Los citados funcionarios deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores Civiles de Sevilla y Toledo ordenarán su publicación en los «Boletines Oficiales» de sus provincias.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copias certificadas de las diligencias de toma de posesión y cese de dichos funcionarios dentro de los ocho días hábiles siguientes al de aquel en que se hubiese efectuado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 13 de febrero de 1976.—El Director general, Antonio Gómez-Picazo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

4333 *ORDEN de 24 de enero de 1976 por la que se nombra Subdirector general de Programación de Efectivos y Asistencia Social a don José Luis Rodríguez Valdés.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades conferidas por el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 3.1 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don José Luis Rodríguez Valdés, A01PG2891, Técnico de Administración Civil del Estado, Subdirector general de Programación de Efectivos y Asistencia Social de la Dirección General de Personal.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de enero de 1976.—P. D., El Subsecretario, Manuel Olivencia Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

4334 *ORDEN de 3 de febrero de 1976 por la que se nombran Profesores numerarios para la asignatura de «Teoría del Dibujo» a los opositores don Rafael Catalá Alcón, don José Martí Dolz, don Ezequiel Jesús Ruiz Aja y don Indalecio González Ollero.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición en turno restringido, convocado por Orden ministerial de 12 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de marzo) para proveer plazas vacantes de Profesores numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta que el citado concurso-oposición se ha ajustado a las normas contenidas en la Orden de su convocatoria y demás disposiciones reglamentarias y que durante el desarrollo de la misma no se ha formulado protesta ni reclamación alguna en contra de lo actuado,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Profesor numerario para las asignaturas de «Teoría del Dibujo» a los siguientes opositores:

Don Rafael Catalá Alcón, nacido el 8 de febrero de 1929, para el Instituto Politécnico Nacional de Tarragona, con número de Registro Personal A33EC675.

Don José Martí Dolz, nacido el 19 de diciembre de 1938, para el Instituto Politécnico Nacional de Valencia, con número de Registro Personal A33EC676.

Don Ezequiel Jesús Ruiz Aja, nacido el 10 de abril de 1943, para el Instituto Politécnico Nacional de Eibar, con número de Registro Personal A33EC677.

Don Indalecio González Ollero, nacido el 25 de julio de 1942, para el Instituto Politécnico Nacional de Cáceres, con número de Registro Personal A33EC678, con el sueldo o gratificación correspondiente al coeficiente 4 (cuatro), trienios del 7 por 100 del sueldo y las pagas extraordinarias de julio y diciembre y complementos de sueldo, en su caso, preceptuado por las disposiciones vigentes, quedando integrados en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Lo que comunico a V. I.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1976, P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.